



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 691/2018

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 328/2018, el Consejo Universitario, en sesión efectuada el 30 de mayo de 2018, resolvió:

“ARTÍCULO 1. – ACOGER LA PETICIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO N° UTMACH-VACAD-2018-316-OF SUSCRITO POR LA ING. AMARILIS BORJA HERRERA, VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTICULO 2. - CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL 1 AL 18 DE MAYO DE 2018, AL AB. JOSÉ EDUARDO CORREA CALDERÓN, MGS. PROFESOR TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES PARA QUE CURSE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA-ESPAÑA.

ARTICULO 3. - AUTORIZAR LA JUSTIFICACIÓN DEL 1 AL 18 DE MAYO DE 2018, AL AB. JOSÉ EDUARDO CORREA CALDERÓN, MGS. PROFESOR TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES PARA QUE CURSE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA-ESPAÑA.

ARTICULO 4. - AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR EL AB. JOSÉ EDUARDO CORREA CALDERÓN, MGS, DOCENTE TITULAR AUXILIAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N°031/2017 DEL 23 DE ENERO DE 2017.

ARTÍCULO 5. - DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, REGISTRE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN QUE SE CONCEDE AL AB. JOSÉ EDUARDO CORREA CALDERÓN, MGS., DOCENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES”

Que, en la resolución descrita en el considerando precedente, el Abg. José Correa omitió la entrega de la constancia de estudios, y la misma es entregada el 15 de octubre de 2018, por lo que este Órgano Colegiado, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- INCLUIR EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN N° 328/2018 ADOPTADA POR ESTE ORGANISMO EN SESIÓN DE FECHA EFECTUADA EL 30 DE MAYO DE 2018, CONFORME LO SIGUIENTE:

“En constancia de estudios de fecha 18 de mayo de 2018, el Dr. Roberto Viciano Pastor, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia certifica:

Que, el profesor JOSÉ EDUARDO CORREA CALDERÓN realizo, en el marco de sus estudios doctorales en el programa de DOCTORADO EN DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y CRIMINOLOGÍA, una estancia de investigación en la Universidad de Valencia, durante el periodo del 02 al 18 de mayo del 2018...(..)”



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 691/2018

ARTICULO 2.- EN LO DEMÁS ESTESE A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 328/2018.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a Dirección Financiera.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución al Abg. José Correa Calderón.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018.

Machala, 17 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH